

MARTES, 24 DE MAYO DE 2016 - BOC NÚM. 99

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2016-4603 *Notificación de resolución de expedientes sancionadores. Expediente 15700/15 y otros.*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y, habiendo sido intentada la notificación individual, sin que haya resultado posible practicarla, se hace público lo siguiente:

Por la Concejalía Delegada, en uso de las facultades delegadas por la Junta de Gobierno Local, se adopta la siguiente resolución: Vistos los trámites y diligencias de los expedientes relacionados a continuación, y

CONSIDERANDO

Que los hechos probados son constitutivos de una infracción administrativa leve, tipificada en el art. 23 de la Ley de Cantabria 5/97 de 6 de octubre de Prevención, Asistencia e Incorporación Social en materia de drogodependencia, para lo que se prevé una sanción de multa de hasta 12.024 euros, de acuerdo con lo establecido en el art 52.2 del referido texto legal.

Por lo expuesto, la Concejalía Delegada, en uso de las facultades delegadas por la Junta de Gobierno Local, y de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora,

RESUELVE

Imponer a los denunciados, las sanciones como autores responsables de una infracción calificada como leve, en el art.23 de la Ley de Cantabria, 5/1997, de 6 de octubre.

Dicha cantidad podrá hacerse efectiva en este Ayuntamiento, o bien mediante ingreso directo o transferencia bancaria en el número de cuenta ES7120482196273400000293, en cualquier oficina de Liberbank, siendo imprescindible indicar nombre, apellidos y número de expediente a efectos de su identificación.

Los plazos para realizar el pago de las deudas de notificaciones recibidas entre los días 1 y 15 del mes, ambos inclusive, hasta el día 20 del mes posterior.

Las de las recibidas entre el día 16 y el último día del mes, ambos inclusive, hasta el día 5 del mes posterior segundo.

Si vencidos los plazos indicados anteriormente, no se hubiera satisfecho la deuda, se iniciara el procedimiento para su cobro en vía de apremio con el 20% de recargo, más los intereses de demora, cuyo procedimiento no se suspenderá sino en los casos y condiciones previstos en el art. 101 del Reglamento General de Circulación.

Contra la presente resolución podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante la Alcaldía Presidencia, en un plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la recepción de la notificación de la misma.

Igualmente podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso- Administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de recepción de la notificación de la resolución.

Si interpone recurso de reposición, podrá, asimismo, interponer el recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional y en el plazo que se indica en el párrafo anterior contra la resolución expresa del mismo; o en el de seis meses contra su desestimación presunta, que se producirá si no le es notificada resolución expresa en el plazo de un mes, contado

CVE-2016-4603

MARTES, 24 DE MAYO DE 2016 - BOC NÚM. 99

a partir del día en que el recurso de reposición tenga entrada en el Registro General de este Ayuntamiento. Podrá, no obstante, formular cualquier reclamación que entienda convenir a su derecho.

Santander, 2 de mayo de 2016.

El secretario técnico de la Junta de gobierno Local, P.D. (Ilegible).

Horario de atención al público: En el Negociado de Policías, plaza del Ayuntamiento, s/n de lunes a viernes de 8:30 a 14:00.

RELACIÓN DE CÓDIGOS UTILIZADOS

1. Motivo de la publicación= "M", "A"= Ausente, "D"= Desconocido.
2. Infracción: "LC 5/97 6 OCT" Ley de Cantabria 5/97 del 6 de Octubre de Prevención, Asistencia e Incorporación Social en materia de drogodependencia.

Nº Expediente	Fecha Denuncia	Descripción de hechos	Agente	Calificación Infracción	Precepto Infringido	Importe Sanción	M
DNI	Apellidos y Nombre/ Razón Social		Último Domicilio Conocido				
15700/15	13/09/2015	CONSUMIR BEBIDAS ALCOHÓLICAS, CERVEZA, EN LA VÍA PÚBLICA, PALACIO DE LA MAGDALENA	97 Y 279	LEVE	LCPAID 23	60,00 €	
13785019S	JESUS ANGEL ALVES GARCIA		GUTIERREZ SOLANA 13 9C - 39011 SANTANDER, CANTABRIA				
15724/15	12/09/2015	CONSUMIR BEBIDAS ALCOHÓLICAS, VINO-COLA, EN LA VÍA PÚBLICA, PARQUE DEL AGUA	265 Y 312	LEVE	LCPAID 23	60,00 €	
72357396V	ALEJANDRA IBAÑEZ DEL SOLAR		LA AGIGA 10-B-DCHA 1A - 39478 PUENTE ARCE, CANTABRIA				
15777/15	26/09/2015	CONSUMIR BEBIDAS ALCOHÓLICAS, LICOR CON REFRESCO, EN LA VÍA PÚBLICA, MENENDEZ PELAYO 53	225 Y 297	LEVE	LCPAID 23	30,00 €	
72202935R	ELENA SUAREZ SERRANO		GERONA 7 1IZ - 39004 SANTANDER, CANTABRIA				
15777/15	26/09/2015	CONSUMIR BEBIDAS ALCOHÓLICAS, LICOR CON REFRESCO, EN LA VÍA PÚBLICA, MENENDEZ PELAYO 53	225 Y 297	LEVE	LCPAID 23	30,00 €	
72202935R	PADRE, MADRE O TUTOR DE ELENA SUAREZ SERRANO		GERONA 7 1IZ - 39004 SANTANDER, CANTABRIA				
15834/15	03/10/2015	CONSUMIR BEBIDAS ALCOHÓLICAS, LICOR CON REFRESCO, EN LA VÍA PÚBLICA, ANDRES DEL RIO 7	231 Y 241	LEVE	LCPAID 23	30,00 €	
72261369S	CELIA CALLE HUERTA		MIES DE CALERO 57 - 39120 MORTEREA, PIÉLAGOS, CANTABRIA				
15834/15	03/10/2015	CONSUMIR BEBIDAS ALCOHÓLICAS, LICOR CON REFRESCO, EN LA VÍA PÚBLICA, ANDRES DEL RIO 7	231 Y 241	LEVE	LCPAID 23	30,00 €	
72261369S	PADRE, MADRE O TUTOR DE CELIA CALLE HUERTA		MIES DE CALERO 57 - 39120 MORTEREA, PIÉLAGOS, CANTABRIA				
15836/15	16/10/2015	CONSUMIR BEBIDAS ALCOHÓLICAS, CALIMOCHO, EN LA VÍA PÚBLICA, FRANCISCO PALAZUELOS 26	279 Y 312	LEVE	LCPAID 23	30,00 €	
72178353Y	CARLOS HERRERA ROLDAN		ARSENIO ODRIOZOLA 12 2C - 39012 SANTANDER, CANTABRIA				
15836/15	16/10/2015	CONSUMIR BEBIDAS ALCOHÓLICAS, CALIMOCHO, EN LA VÍA PÚBLICA, FRANCISCO PALAZUELOS 26	279 Y 312	LEVE	LCPAID 23	30,00 €	
72178353Y	PADRE, MADRE O TUTOR DE CARLOS HERRERA ROLDAN		ARSENIO ODRIOZOLA 12 2C - 39012 SANTANDER, CANTABRIA				

CVE-2016-4603

MARTES, 24 DE MAYO DE 2016 - BOC NÚM. 99

15479/15	23/05/2015	CONSUMIR BEBIDAS ALCOHÓLICAS, RON CON COLA, EN LA VÍA PÚBLICA, PARQUE DE LAS LLAMAS	279 Y 312	LEVE	LCPAID 23	60,00 €
72176848L	ADRIAN MARTINEZ MORENO		AVD. CANTABRIA 40 BJ-B - 39012 SANTANDER, CANTABRIA			
15844/15	17/10/2015	CONSUMIR BEBIDAS ALCOHÓLICAS, VINO-COLA, EN LA VÍA PÚBLICA, SANTA LUCIA 6	129 Y 202	LEVE	LCPAID 23	60,00 €
72352865V	TERESA OCEJO RENEDO		AV. CARDENAL H. ORIA 18 11A - 39011 SANTANDER, CANTABRIA			
15873/15	25/10/2015	CONSUMIR BEBIDAS ALCOHÓLICAS, 2 LITRONAS DE CERVEZA, EN LA VÍA PÚBLICA, EL MERCADO	310	LEVE	LCPAID 23	60,00 €
X7727372Q	JONATAN JOSE ANTONIO RAMOS QUISPE		BURGOS 2 4 - 39008 SANTANDER, CANTABRIA			
15884/15	10/30/2015	CONSUMIR BEBIDAS ALCOHÓLICAS, LICOR CON REFRESCO, EN LA VÍA PÚBLICA, MARIA CRISTINA	225 Y 202	LEVE	LCPAID 23	60,00 €
72084667E	CRISTINA VILLENA NAVARRO		MIGUEL DE UNAMUNO 16 1-A - 39012 SANTANDER, CANTABRIA			
15895/15	08/28/2015	CONSUMIR BEBIDAS ALCOHÓLICAS, LATA DE CERVEZA, EN LA VÍA PÚBLICA, SANTA LUCIA	81121 Y 91454	LEVE	LCPAID 23	60,00 €
72185681C	INES VALLE IBAÑEZ		TANTIN 12 2IZQ - 39001 SANTANDER, CANTABRIA			
15900/15	11/21/15	CONSUMIR BEBIDAS ALCOHÓLICAS, VINO CON COCA COLA, EN LA VÍA PÚBLICA, SAN EMETERIO 3	302	LEVE	LCPAID 23	60,00 €
72175594F	DAVID GONZALEZ MARTIN		FERNANDO DE LOS RIOS 38 2DR - 39006 SANTANDER, CANTABRIA			
15825/15	10/11/2015	CONSUMIR BEBIDAS ALCOHÓLICAS, CERVEZA, EN LA VÍA PÚBLICA, BAJADA DE LA CALZADA 6	129 Y 202	LEVE	LCPAID 23	60,00 €
20201951Q	GERARDO LOPEZ GARCIA		CARDENAL CISNEROS 96 1IZQ - 39007 SANTANDER, CANTABRIA			
15919/15	11/27/2015	CONSUMIR BEBIDAS ALCOHÓLICAS, LICOR CON REFRESCO, EN LA VÍA PÚBLICA, MANUEL GOMEZ RABA	272 Y 297	LEVE	LCPAID 23	60,00 €
72232742T	ALEJANDRO ALVAREZ ORDORICA		TRAV. ISABEL LA CATÓLICA 2 1DCHA - 39007 SANTANDER, CANTABRIA			
15911/15	11/21/2015	CONSUMIR BEBIDAS ALCOHÓLICAS, VINO CON COCA COLA, EN LA VÍA PÚBLICA, PLAZA POMBO	263 Y 241	LEVE	LCPAID 23	60,00 €
72261820Y	ALBA GUTIERREZ ARCE		Bº DERUEDA 15 - 39790 CICERO, CANTABRIA			
15914/15	11/21/2015	CONSUMIR BEBIDAS ALCOHÓLICAS, VINO Y COLA, EN LA VÍA PÚBLICA, GUEVARA 31	200 Y 265	LEVE	LCPAID 23	60,00 €
72177643D	MIGUEL MARTINEZ HERRERA		ALTA 46-A-B 7-C - 39008 SANTANDER, CANTABRIA			
15953/15	12/13/2015	CONSUMIR BEBIDAS ALCOHÓLICAS, RON CON COCA COLA, EN LA VÍA PÚBLICA, ALFREDO MENDOZA JIMENEZ	302	LEVE	LCPAID 23	60,00 €
72183129K	ALFREDO MENDOZA JIMENEZ		VISTA ALEGRE 27 1ZQ - 39001 SANTANDER, CANTABRIA			

MARTES, 24 DE MAYO DE 2016 - BOC NÚM. 99

15977/16	12/19/2015	CONSUMIR BEBIDAS ALCHÓLICAS, LICOR CON REFRESCO, EN LA VÍA PÚBLICA EN GRUPO, SANTA LUCIA Nº6	202 Y 297	LEVE	LCPAID 23	60,00 €	
72105854A	ISRAEL PELLÓN ENRIQUEZ		AV. MARQUES DE VALDECILLA 56-A,2-G- 39110 SOTO DE LA MARINA, CANTABRIA.				
15980/16	12/19/2015	CONSUMIR BEBIDAS ALCHÓLICAS, LICOR CON REFRESCO, EN LA VÍA PÚBLICA EN GRUPO, SANTA LUCIA Nº6	129 Y 225	LEVE	LCPAID 23	60,00 €	
72202240L	RAQUEL VAZQUEZ PUENTE		C/BALLESTAS 10-A, 1-D, - 39611 GUARNIZO, CANTABRIA				

2016/4603

CVE-2016-4603